



Bucaramanga, 09 FEB 2018



Señor (a)
LAUREANO RUEDA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 992 del 09 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG183530372CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LAUREANO RUEDA

Dirección: CALLE 98 Nº 14-22

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680004263

Fecha Pre-Admisión:

12/02/2018 12:22:41

Min. Transporte Lto de carga 010200 del 20/05/21
Min. TIC Res. Mensajería Express 00687 del 05/08/21

Bucaramanga, 10 DIC 2018

Señor
LAUREANO RUEDA
Calle 98 No. 14-22
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 6715-2012

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 05 de febrero de 2018 a la Inspección Civil Impar, con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 10807, en el cual se verificó lo siguiente:

- En diciembre 5 de 2017 el querellante allega mediante escrito de la fecha las facturas de lo que afirma fue lo necesario para reparar los daños causados a su vivienda.

Esperamos que esta información resulte de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,


LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal

Proyecto: Camilo Soler Rueda-Contratista.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 992

Fecha: febrero 9, 2018, 12:05 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

siged



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **LAUREANO RUEDA**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1: 13 FEB 2018		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor: ELIZAIN BARRIOS		Nombre del distribuidor:	
C.C. 91.517.651 B/go		C.C.:	
Centro de Distribución: BUCARAMANGA		Centro de Distribución:	
Observaciones: " PASA DE 34-20" A 34-26"		Observaciones:	



16 FEB 2018